



**FERIADO LEGAL A OLIVARES
BELLO JOSE MANUEL
PROFESIONAL GRADO 8, EMS**

RESOLUCION N° 4097

CHILLAN VIEJO, 24 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 961 del 26/07/2007
Que aprueba contrato en calidad de titular.

La solicitud presentada por OLIVARES BELLO JOSE MANUEL, para que se le conceda Feriado Legal por 5 días y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal(s).

RESOLUCION

AUTORIZA 5 días de Feriado Legal a OLIVARES BELLO JOSE MANUEL, PROFESIONAL grado 8, EMS, desde el día 20/07/2015 al 24/07/2015, quedándole un saldo disponible de 4 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

AMJ/ HHH/QES/ PMV/ LRM



24 JUL 2015

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.